

Bruselas, 16 de junio de 2025
(OR. en)

9619/1/25
REV 1

Expediente interinstitucional:
2025/0091 (BUD)

BUDGET 15

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Asunto: Proyecto de presupuesto rectificativo n.º 1 del presupuesto general para 2025: consignación del excedente del ejercicio financiero 2024 - Posición del Consejo de 16 de junio de 2025

I. INTRODUCCIÓN

El 9 de abril de 2025, la Comisión presentó al Consejo el proyecto de presupuesto rectificativo (PPR) n.º 1 del presupuesto general de 2025, relativo a la consignación en el presupuesto del excedente resultante de la ejecución del ejercicio presupuestario 2024¹.

La ejecución del ejercicio presupuestario 2024 muestra un *excedente* de 1 344,53 millones EUR procedentes de:

- a) un resultado positivo en la *parte de ingresos del presupuesto* (+ 1 071,99 millones EUR) que se desglosa como sigue:
- Título 1 (Recursos propios): - 123,13 millones EUR
 - Título 2 (Excedentes, saldos y ajustes): + 36,19 millones EUR
 - Título 3 (Ingresos administrativos): + 83,78 millones EUR

¹ 7817/25.

- Título 4 (Ingresos financieros, intereses de demora y multas): + 1 210,71 millones EUR
 - Título 6 (Ingresos, contribuciones y restituciones relacionadas con las políticas de la Unión): -135,55 millones EUR
- b) una infrautilización en la parte de gastos del presupuesto (- 272,54 millones EUR) que se desglosa como sigue:
- créditos autorizados en el presupuesto de 2024 (Comisión y otras instituciones): - 77,84 millones EUR
 - anulación de créditos prorrogados de ejercicios anteriores (Comisión y otras instituciones): - 151,06 millones EUR
 - variaciones de los tipos de cambio en relación con los gastos: - 43,63 millones EUR

La consignación de dicho excedente en el presupuesto dará lugar a la correspondiente reducción de la contribución total de los Estados miembros a la financiación del presupuesto de la UE en 2025.

II. CONCLUSIÓN

El 16 de junio de 2025, el Consejo adoptó su posición sobre el PPR n.º 1 del presupuesto general para 2025 tal como figura en el anexo técnico recogido en la adenda 1 de la presente exposición de motivos.